

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 17 de MAYO de 20 11

DECRETO EXENTO Nº 2160

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente TALLER DE TAPICERIA Y

REPARACIONES DE ASIENTOS DE VEHICULOS.- ( MICROEMPRESA FAMILIAR )

a nombre de JESUS FERNANDO

SEPULVEDA ROSALES

RUT 15.825.832-3 ubicado en POBLACION PERQUILAUQUEN Nº 270 - F

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase.



ALEJANDRA ROMAN CERVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA

